



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., 09 de Febrero del 2018.

Of. No. PSA.02.-0010/2018.



**C. DENISSE MIRANDA MORALES
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y en atención a su atenta solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia, me permito informarle lo siguiente:

En relación a el acta de cabildo en la que se emitió opinión favorable para la instalación y operación del casino de razón social Excalibur, que ostenta domicilio en Carretera Internacional Km 107 81429 Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, después de haber realizado una búsqueda en los archivos de esta Secretaría, le manifiesto que no se cuenta con dicha acta, por lo que no se ha tratado en Cabildo este punto y por lo tanto no se le ha expedido carta de opinión favorable para la apertura de este establecimiento.

Sin otro asunto en particular y esperando cumplir con lo solicitado, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
Secretario del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado

AYUNTAMIENTO
DE
SALVADOR
ALVARADO

